

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsainga unsa.edu.ar

SALTA. 1 2 MAR 2019

B00027

Expediente Nº 14.139/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.139/15, en el que recayera la Resolución FI Nº 396-CD-2018, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 10 hasta el 14 de septiembre de 2018, al Dr. Roberto Federico FARFÁN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrónica" de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que durante el referido lapso el docente participó en la reunión entre profesionales e investigadores vinculados con el tema Micro Redes Eléctricas, Off-Grid Microgrids Workshop, llevada a cabo en Belém, Estado de Pará, República Federativa de Brasil.

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3º de la Resolución Fl Nº 396-CD-2018, se dispone que el Dr. Roberto Federico FARFÁN presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

Que mediante Nota Nº 2963/18, el Dr. FARFÁN presenta el aludido informe.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, ha tomado conocimiento del informe y aconseja aprobarlo.

j n

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 343/2018,



Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.139/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Roberto Federico FARFÁN, Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrónica" de Ingeniería Industrial, sobre las actividades desarrolladas desde el 10 hasta el 14 de septiembre de 2018, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI Nº 396-CD-2018 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; al Dr. Roberto Federico FARFÁN; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

D

RESOLUCIÓN FI

B00027

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA